

capital. El contravalor del aumento serán aportaciones no dinerarias consistentes en las acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado, cuyos titulares acepten la oferta pública de adquisición de acciones formulada por «Áurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión expresa de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento.

2. Delegación, al amparo del artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónima, en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de los Consejeros, de las facultades necesarias para la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta general, incluyendo, entre otros aspectos, la determinación del importe de la prima de emisión con arreglo al procedimiento establecido para ello al amparo del artículo 159.1.c) «in fine», la adaptación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo de aumento de capital a que se refiere el acuerdo anterior.

3. Solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y de inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), de las acciones de nueva emisión que se entreguen a los accionistas de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», como contraprestación en la oferta pública de adquisición.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y para el depósito de las cuentas anuales.

Derecho de información: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas de la sociedad tienen el derecho de examinar, en las oficinas de la sociedad en Valencia (paseo de la Alameda, 36) y en Madrid (calle Montalbán, 5), así como de solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio social de 2001.

2. Los informes del Auditor de cuentas.

3. Texto íntegro de las propuestas de reducción y aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que se incluyen en los puntos séptimo y octavo del orden del día e informe de los Administradores sobre las citadas propuestas.

4. a) Texto íntegro de las propuestas de aumento de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que se incluyen en el punto noveno del orden del día e informe de los Administradores formulado a los efectos de los artículos 144.1.a), 155.1 y 159.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) El informe del Auditor de cuentas de la sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) La certificación emitida por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, a los efectos establecidos en los artículos 38 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 133.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los titulares de acciones inscritos con cinco días de antelación a la celebración de la misma en el registro contable a cargo del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» o, en su caso, en el Libro Registro de socios y que dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia. Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, cada 100 acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones para votar, designando a un accionista para que les represente, circunstancia ésta que deberán advertir a la sociedad con antelación al acto de la Junta.

Para facilitar la asistencia a esta Junta, la sociedad remitirá al domicilio de cada accionista la correspondiente tarjeta nominativa y personal. No obstante, con carácter previo inmediato al acto de la Junta se expedirán igualmente tarjetas de asistencia a quienes no dispusieran de ellas, y acreditarán su identidad y condición de accionista.

Los señores accionistas podrán conferir su representación a otras personas por escrito y con carácter especial para esta Junta en los términos previstos en el artículo 20 de los Estatutos sociales y en los artículos 106 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónima, ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Nota: Dada la experiencia de años anteriores y teniendo en cuenta el quórum exigido para la aprobación de las propuestas recogidas en los puntos séptimo, octavo y noveno del orden del día, se comunica que la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2002 en el lugar y hora antes indicado.

Valencia, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.958.

AUTORESMA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Autoresma, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en autovía de Andalucía, kilómetro 217,500 (oficinas de «Talleres Marín Hermanos, Sociedad Limitada») el día 6 de junio de 2002, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de Consejeros Delegados de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los socios que podrán acudir a la convocatoria de Junta extraordinaria acompañados de Letrado asesor.

Santa Cruz de Mudela, 29 de abril de 2002.—Ramón Marín Castro, Administrador.—20.921.

AUTOS VALLDUXENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, situado en Vall de Uxó, en el polígono industrial Belcaire, manzana 1, el día 6 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, si procediere, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, así como del informe de gestión que presenta el Consejo referido a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de Administradores.

Sexto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada, quienes sean poseedores de acciones con la antelación legal necesaria y cumplan los requisitos estatutarios a tal fin establecidos.

Vall de Uxó (Castellón), 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Nabás Orega.—20.840.

AVENIDA DE MADRID, 4-6-8, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la Iglesia Santo Domingo de Silos, Calle Las Gaunas, número 1 de Logroño (La Rioja), el día 20 de junio de 2002, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente 21 de Junio de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la gestión del Consejo, así como la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los citados documentos están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

En Logroño, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.122.

AVOLATIL DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.195.

BARCELONA PROJECT'S, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona (08028), en el domicilio social de la misma, sito en avenida Diagonal, 661-671, hotel «Rey Juan Carlos I», en primera convocatoria el día 6 de junio de 2002 a las diez horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, 7 de junio de 2002, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía, con la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación expresa al Consejo de Administración de todas y cada una de las facultades previstas en el artículo 153, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.1.c) del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Torrella Villafañe.—20.868.

BATRA, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión parcial

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios, de la sociedad «Batra, Sociedad Limitada», del día de hoy, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital social de otras entidades que confieren la mayoría del capital social en las mismas, y la transmisión de dicha parte de patrimonio, a otra sociedad de nueva creación, que se denominará «Jazmin 2001, Sociedad Limitada».

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2001, aprobado por dicha Junta general universal de socios.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la parte del patrimonio social antes citado, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de constitución de la nueva sociedad, beneficiaria.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del TR de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, a los socios y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Benicarló (Castellón), 10 de mayo de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—19.755.
1.ª 20-5-2002

BBVA CEME INVERSIONES, SIMCAV, S. A. (Antes «BBV CEME MONETARIO, SIMCAV, S. A.» y «ARGENTARIA AHORRO, SIMCAV, S. A.»)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Melilla, en el Parador de Nacional de Turismo, en la avenida de Cándido Lobera, sin número, el día 19 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es habitual el día siguiente 20 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se comunica que lo más probable es que la Junta deba celebrarse en segunda convocatoria, en el lugar, fecha y hora previstos al efecto.

Melilla, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.804.

BMG MUSIC SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) DISCOS DE ARTE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como absorbente, y la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, ajustándose plenamente estas decisiones al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías

el 25 de marzo de 2002, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Juan Luis Calleja Bascarán, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—19.950.

y 3.ª 20-5-2002

BOADAS EMBUTIDOS Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad, «Boadas Embutidos y Conservas, Sociedad Anónima» (BECSA), a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 10 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, a las diecinueve horas y en el mismo lugar, en segunda, si fuere necesario. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día, que a continuación se detallan:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como el de los Auditores de cuentas, todo ello correspondientes al pasado ejercicio de 2001.

Segundo.—Confirmación de resultados y distribución de los mismos.

Tercero.—Ratificación o modificación de los nombramientos o renovación de los Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, según Ley, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta general, así como solicitar el envío de los mismos.

Este texto anula el anterior publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 88, de fecha 13 de mayo de 2002, por haberse omitido en el mismo que la Junta general a celebrar era con carácter extraordinario.

Palol de Revardit, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguera.—20.242.

BOINSA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, carretera Bilbao-Galdakao, 13 de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de